



PASIÓN POR EL TENIS

915 66 06

Av. 68 Cll. 63 U.D.S

Bogotá D.C.

www.ligadetenisdebogota.com



RESOLUCION No. 274 01 DE FEBRERO DE 2023

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA LIGA DE TENIS DE CAMPO DE BOGOTA D.C.

En uso de sus atribuciones estatutarias legales y:

CONSIDERANDO:

La realización del torneo interligas en la ciudad de Pereira en la rama masculina y femenina. Evento programado por la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TENIS** en las categorías hasta 12, 14, 16 y 18 años, a realizarse del 19 al 23 de junio de 2023.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: La Liga participará con un equipo por categoría en la rama masculina y femenina para un total de 8 equipos. Para la conformación de estos, la Liga escogerá el mejor equipo posible a criterio de la Comisión Técnica, con base en los siguientes parámetros:

- **Categoría 12 años:** Dos jugadores por ranking nacional y uno a criterio de la Comisión Técnica.
- **Categoría 14 años:** Un jugador por ranking Cosat (10 primeros) o en su defecto, ranking nacional y dos jugadores a criterio de la Comisión Técnica.
- **Categoría 16 años:** Un jugador por ranking ITF (500 primeros) masculino y un jugador por ranking ITF (300 primeros) femenino, o en su defecto los tres jugadores a criterio de la Comisión Técnica.
- **Categoría 18 años:** Un jugador por ranking ITF (300 primeros) masculino y femenino o en su defecto los tres jugadores a criterio de la Comisión Técnica.

Nota: La fecha de corte para ranking ATP, WTA, Cosat, ITF y Nacional, será el 15 de mayo de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Delegar en el equipo interdisciplinario de la **LIGA DE TENIS DE BOGOTÁ**, el seguimiento y control de los jugadores que participarán por Bogotá en dicho evento.



SC 7491-1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





PASIÓN POR EL TENIS

915 66 06
Av. 68 Cll. 63 U.D.S
Bogotá D.C.
www.ligadetenisdebogota.com



ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su notificación.

ARTICULO CUARTO: Copia de la presente resolución será enviada al Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

Comuníquese y cúmplase, dada en Bogotá el primer (01) día del mes de febrero de 2023.

Luis Enrique Rodríguez Gandur
Presidente



SC 7491-1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

